

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES, EN EL MUNICIPIO DE NÁTAGA - DEPARTAMENTO DEL HUILA”** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
93000000	93140000	93141700	93141701	Organizaciones de eventos culturales
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de catering

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la secretaria Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social con Funciones de Dirección Local de Salud, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2026.



ARQ. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
 Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Alexandra Medina Ortiz – Apoyo Sec. General y de Gobierno	Revisó: Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacue - Secretario de Planeación
Firma:	Firma:	Firma: SPN 12/8